



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-55301671-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2018-55301671-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma KIMBERLY CLARK ARGENTINA S.A., Legajo N° 116, (Rubro Descartables Absorbentes), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica y la designación del nuevo Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora BÁRBARA FERRARIS ROSTOCK, Documento Nacional de Identidad N° 34.513.411, Matrícula Provincial N° 20.345, como Co-Directora Técnica de la firma KIMBERLY CLARK ARGENTINA S.A., Legajo N° 116, con domicilio en Ruta de la Tradición N° 7.732, esq. Avenida Olimpo, localidad de 9 de Abril, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires y en Calle 10, entre Calle 9 y 11, Parque Industrial Pilar, provincia de Buenos Aires, a partir del 30 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor EMILIANO MANUEL PÉREZ, Documento Nacional de Identidad N° 29.313.990, Matrícula Nacional N° 17.516, como Co-Director Técnico de la firma

KIMBERLY CLARK ARGENTINA S.A., Legajo N° 116.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2018-55301671-APN-DGA#ANMAT